



# Junta Distrital Las Palomas

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

## INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS (SOBRE A)

CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LAS PALOMAS.

Referencia No.: JMLP-CCC-CP-2022-0002

Luego del proceso de consultas y subsanaciones, presentamos el informe del Sobre A de la empresa ofertante para el presente proceso: **a) MTE GROUP, SRL** arrojando el siguiente resultado:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la **"MODALIDAD CUMPLE O NO CUMPLE"** para comprobar la elegibilidad y Cumplimiento Financiero, y **"MODALIDAD DE PUNTAJE"** para lo correspondiente a la Evaluación de aspectos Técnicos tal como se establece en este pliego de condiciones:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

### A) EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA: Modalidad CUMPLE / NO CUMPLE

| Descripción   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| 1. Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> )   | CUMPLE |           |
| 2. Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.F.042</b> )  | CUMPLE |           |
| 3. <b>Registro de Proveedores del Estado (RPE)</b> con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.  | CUMPLE |           |
| 4. <b>Certificación de Mipymes</b> (Si Aplica)  | CUMPLE |           |
| 5. Copia del certificado de <b>Registro Mercantil</b> actualizado que evidencie que el oferente esté autorizado a suplir los vehículos especificados en el presente proceso.  | CUMPLE |           |
| 6. <b>Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual</b> , donde se evidencie el nombramiento del actual Consejo de Administración y el cierre de su ejercicio social, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa. | CUMPLE |           |
| 7. Copia de <b>Cédula</b> del Representante Legal de la Empresa.  | CUMPLE |           |
| 8. <b>Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social</b> , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.  | CUMPLE |           |

| Descripción   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| 9. <b>Declaración Jurada</b> (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma legalizada por un Notario Público.   | CUMPLE |           |
| 10. <b>Declaración Jurada</b> (en original) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.  | CUMPLE |           |
| 11. <b>Poder especial de representación</b> (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de licitación (No. de la licitación) que se está autorizando (Si procede).   | N/A    |           |
| 12. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente <b>(SNCC.F.047)</b> .   | CUMPLE |           |
| 13. Tres (3) Certificaciones de poseer disponibilidad de <b>crédito comercial</b> de suplidores relacionados al rubro del presente proceso, emitidas para este proceso en particular (servicios a contratar). Para ser validas, las certificaciones de crédito no pueden ser emitidas por empresas socias o relacionadas al oferente                                    | CUMPLE |           |
| 14. <b>Referencia Bancaria</b> de instituciones bancarias reconocidas en el país.   | CUMPLE |           |
| 15. Presentar constancia documental (contratos, facturas, certificaciones) que dé cuenta que el oferente ha vendido por lo menos cinco (5) camiones compactadores de la misma marca que los ofertados, que haya realizado negociaciones con al menos 3 ayuntamientos de la República Dominicana y que han cumplido cabalmente los servicios de Mantenimiento y Garantía | CUMPLE |           |

- **Situación Financiera**

| DESCRIPCIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| 1. <b>Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)</b> , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicho estado podría ser verificada en línea en la DGII. | CUMPLE |           |
| 2. Presentar certificación que evidencie al menos 5 empleados registrados en la TSS con al menos 6 meses   | CUMPLE |           |
| 3. Presentar un Capital Social Autorizado de al menos 300,000.00 pesos   | CUMPLE |           |
| 4. Presentar últimos dos formularios 607 a la renta  | CUMPLE |           |
| 5. Sobre el último balance del Estado Financiero, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).   |        |           |
| a) <b>Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL</b><br>Límite establecido: Igual o Mayor 1.00  | CUMPLE |           |
| b) <b>Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE</b><br>Límite establecido: Igual o Mayor 1.00   | CUMPLE |           |
| c) <b>Capital de trabajo = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE</b><br>Límite establecido: Igual o Mayor de 0.00  | CUMPLE |           |

**RESUMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA (CUMPLE/NO CUMPLE): CUMPLE****B) EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA: Modalidad de Puntuación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "PUNTUAJE" (PUNTAJE MÁXIMO: 70 PUNTOS)

| <b>FICHA TÉCNICA Puntaje Máximo (30 puntos)</b> |  | <b>Puntaje</b> |
|---|--|----------------|
| <b>Ficha técnica</b>                            | Cumple con todas las Especificaciones de la Ficha Técnica: <b><u>30 puntos.</u></b><br>Falla al menos una de las especificaciones de la ficha técnica: <b><u>0 puntos.</u></b> | 30 Puntos      |

| <b>GARANTIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA. Puntaje Máximo (15 puntos)</b>                                    |   | <b>Puntaje</b> |
|---|---|----------------|
| Garantía en Piezas y servicios  | Dos (2) años o 100,000 km: <b>10 puntos</b><br>Un año (1) año: <b>5 puntos</b><br>Menor a Un (1) año: <b>0 puntos</b> | 10 Puntos      |
| Centro de servicio mecánico con capacidad de respuesta para cubrir la garantía de los equipos ofertados | Tiene Centro de servicio Mecánico: <b>2.5 puntos</b><br>No tiene Centro de Servicio Mecánico: <b>0 puntos</b>         | 2.5 Puntos     |
| Carta confirmación de repuestos en el país para los equipos ofertados                                   | Posee repuestos en el país: <b>2.5 puntos</b><br>No posee repuestos en el país: <b>0 puntos</b>                       | 2.5 Puntos     |

| <b>MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS Puntaje Máximo (10 puntos)</b>               |   | <b>Puntaje Obtenido</b> |
|--|---|-------------------------|
| Programa y/o Plan de mantenimiento:  | <ul style="list-style-type: none"><li>Cumple con los parámetros establecidos por el Fabricante e incluye primer año gratis en Mano de Obra: <b>5 puntos</b></li><li>No presenta Programa y/o Plan de Mantenimiento: <b>0 puntos</b></li></ul> | 5 Puntos                |
| Logística de mantenimientos en las instalaciones de la entidad contratante | <ul style="list-style-type: none"><li>Presenta Logística adecuada de Mantenimiento: <b>5 puntos</b></li><li>No presenta Logística de Mantenimiento: <b>0 puntos</b></li></ul>   | 5 Puntos                |

| <b>PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS. Puntaje Máximo (15 puntos)</b>  |   | <b>Puntaje Obtenido</b> |
|--|---|-------------------------|
| Que el Plan de Entrega de los vehículos cumpla con el tiempo máximo para la entrega de los Camiones Compactadores. | Entrega menor o igual a 7 días calendario: <b><u>15 puntos</u></b><br>Entrega en tiempo mayor a 7 días calendario: <b><u>0 puntos</u></b> | 15 Puntos               |

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION TECNICA (SOBRE A):</b> | <b>70 puntos</b> |
|---|------------------|

**CONCLUSIÓN:**

Luego de verificar la oferta se hace señalar que la empresa MTE GROUP, SRL fue evaluada y se hace constar que CUMPLE con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia y obtiene un puntaje de **70** superando así el Puntaje Mínimo establecido, por lo tanto ha sido habilitada para la apertura del Sobre B.

Resaltamos que los criterios utilizados para la revisión y evaluación de la documentación del proceso, así como la elaboración del presente informe han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses de este Ayuntamiento Municipal.

En el Distrito Municipal Las Palomas, Santiago, República Dominicana, a los 28 días del mes de abril de 2022,

Muy atentamente,



---

**José Idelfonso Rodríguez Marte**  
Perito Evaluador